



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6704- 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la Dra. María Cristina RUBIO, eleva nota a fin de solicitar la caducidad del Plan de Estudio 1998 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;

ATENTO:

A los aconsejado por las Comisiones conjuntas de Enseñanza y Disciplina e Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1)- Dejar sin efecto el Dictamen FBQF - CED - 256 / 2024.2)- No acceder a lo solicitado en el presente expediente ya que por EXP - FBQF - ME - 12900 / 2024 se elevo a la Superioridad la fecha de caducidad del Plan 1998 a partir del 31/03/2027";

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 13/09/2024)

RESUELVE :

Art.1°)- Dejar sin efecto el Dictamen FBQF - CED - 256 / 2024.

Art.2°)- No acceder a lo solicitado en el presente expediente ya que por EXP - FBQF - ME - 12900 / 2024 se elevo a la Superioridad la fecha de caducidad del Plan 1998 a partir del 31/03/2027

Art.3°)- De forma.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13108 / 2024

Hoja de firmas